

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo Extraordinario N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Básicas, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 366/23. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoritas Lespada, Gabriela; Zalba, Vanesa y Zarate, Paola. En su carácter de vedor sindical el señor Castro Konig, Leonardo.

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Clain, Miryan Edith (DNI N° 22.385.136).

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de mejora del Sector objeto del Concurso, la presentación del Plan resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello, la aspirante deberá realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que alcance al menos el 60% del examen escrito: se efectuará la ponderación del Plan y Entrevista Personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta Veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta y cinco (35) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del plan se otorgan hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.

---Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación del plan y entrevista personal, la aspirante debe alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del plan requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, siendo las once (11:00) horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco, la aspirante Clain, Miryan Edith (DNI N° 22.385.136) cumplió con el requisito, por tal motivo continúa con las demás instancia del proceso.

---Siendo las once y treinta (11:30) horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita la aspirante Clain, Miryan Edith (DNI N° 22.385.136).

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Clain, Miryan Edith 06.00

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Clain, Miryan Edith 07.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Clain, Miryan Edith 29.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Clain, Miryan Edith 36.00


PAOLA ZARATE


Gabriela
Lespada


Vanesa Zalba


CASTRO KONIG, LEONARDO

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Clain, Miryan Edith (DNI N° 22.385.136) accede a la instancia de ponderación del plan y entrevista personal por alcanzar el 60% del examen escrito. Por tal motivo, y de acuerdo a la modalidad establecida el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante, a fin de informar su situación.

---Respecto al Plan, se concluye:

Clain, Miryan Edith 10.00

---En cuanto a la instancia de Entrevista personal, el jurado define los siguientes puntajes:

Clain, Miryan Edith 08.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, plan de mejora y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Clain, Miryan Edith 60.00

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Clain, Miryan Edith (DNI N° 22.385.136) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Ciencias Básicas.

---Siendo las diecisiete horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Lespada, Gabriela
Jurado



Zalba, Vanesa
Jurado



Zarate, Paola
Jurado



Castro Konig,
Leonardo
Veedor Sindical